

Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|--|--|
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15 de enero 2022. | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: 19 de agosto de 2022. | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Lic. Vladimir Cruz Acosta. | Unidad Administrativa: Subsecretaría de Planeación. |
| Nombre: Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. | Unidad Administrativa: Contraloría General del Estado. |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: | |
| <p>Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en la Entidad Veracruzana para el Ejercicio Fiscal concluido 2021, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando algunos impactos por SARS-CoV-2 (COVID-19).</p> | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | |
| <ul style="list-style-type: none"> ❖ Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de salubridad general en el Estado. ❖ Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el Estado de Veracruz, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo. ❖ Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado de Veracruz, así como los mecanismos de rendición de cuentas. ❖ Valorar la orientación a resultados del Fondo en el Estado. ❖ Describir el desempeño del Fondo. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: | |
| <p>Para realizar los trabajos del proceso de Evaluación 2022, se realizó exclusivamente Trabajo de Gabinete, definido como el conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información que proporcionaron las Ejecutoras de Fondos Federales sujetos a monitoreo y evaluación, dicho procesamiento de la información documental fue a través de 18 cuestionamientos (Modelo CONEVAL y adecuados en el Estado); un cuestionario con 24 preguntas sobre el Desempeño del Fondo y finalmente un video elaborado por cada Ejecutora del Fondo Federal evaluado que muestra al Evaluador y a la ciudadanía veracruzana los resultados de la operación del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2021.</p> <p>Además de los criterios establecidos en el TdR, de acuerdo con la experiencia, el evaluador amplió o aportó elementos adicionales que fortalecieron a la evaluación.</p> | |

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros: Especifique: Videos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Semáforo

La calificación a cada una de las 18 preguntas (Modelo CONEVAL y adecuados en el Estado) se asignará con base en una serie de criterios, los cuales serán evaluados a través de la técnica de colores denominada "Semaforización".

La semaforización es una herramienta que permite presentar de manera práctica en un tablero o imagen, cómo es el comportamiento de una medición. Ésta forma de representar un resultado genera un análisis casi intuitivo de la información, sin embargo, es de suma importancia establecer de manera apropiada los parámetros del semáforo, en otras palabras consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño, a cada una de las preguntas cuantitativas una calificación que corresponderá de acuerdo a lo siguiente:

| PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS | SEMAFORO | DESEMPEÑO |
|---|-----------------|-------------------|
| 4 | | ÓPTIMO |
| 3 | | BUENO |
| 2 | | REGULAR |
| 1 | | DEFICIENTE |
| 0 | | PÉSIMO |

Toda respuesta para ser semaforizada debió ser soportada con la evidencia documental requerida en el cuerpo del cuestionario, cuando no se contó con la evidencia documental suficiente para sustentar una respuesta, el parámetro es cero y con color rojo.

Los apartados del dos al cinco incluyeron preguntas específicas, de las cuales 12 debieron responderse con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta fue "Sí", se debería seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

A las seis preguntas que no les corresponden respuestas binarias con semaforización (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se debieron responder con base a un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, siendo tan extensivo como fuera necesario a fin de explicar adecuadamente el cuestionamiento. Finalmente, las 18 preguntas con su respectivo soporte documental fueron reforzadas con las tablas de los anexos diseñados para dicho fin.

En el cuerpo del Informe Final se integró el apartado de Resultados: Contribución y Destino; Resultados: Gestión; Resultados: Generación de Información y Rendición de Cuentas y Resultados: Orientación y Medición de Resultados, los cuales se interpretaron y semaforizaron como lo determina el TdR.

Del Cuestionario de Desempeño del Fondo y del Video-presentación, se integró el apartado de comentarios Cuestionario de Desempeño del Fondo, con lo que culminaron los análisis de información correspondientes, reforzados con el análisis de a los Portales oficiales de Internet de las Ejecutoras.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El PAE Federal emitido el 21 de abril de 2022, con oficio 419-A-22-0241 y VQZ.SE.077/2022, firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y el Secretario Ejecutivo del CONEVAL, incluyó evaluaciones específicas de desempeño a otros Estados, sin considerar a Veracruz, de lo cual de haberlo incluido se hubiera afectado el proceso del PAE Estatal, por lo que se sugiere determinar varios tipos de evaluaciones para evitar afectaciones, pero se entiende que al no disponer de recursos, se hacen a los alcances y las diversas limitaciones del Estado.

Respecto al PAE Federal 2022, en su numeral 69 señala que la Secretaría de Salud, como coordinadora del Fondo FASSA, deberá llevar a cabo la Ficha de Desempeño de las 32 entidades federativas, considerando en su análisis el ejercicio fiscal 2021 y en el formato que el CONEVAL emita, en este sentido, SESVER deberá de atender la solicitud de información y puede apoyarse de la experiencia de la evaluación del ejercicio inmediato anterior, que contenía la Ficha de Desempeño CONEVAL y se exhorta a recuperar a la brevedad su Portal de Internet, porque dentro de la información requerida se revisa la publicación de las evaluaciones y el seguimiento a recomendaciones, a pesar de no estar disponible en su Portal, pueden apoyarse con el Portal de SEFIPLAN.

Los resultados de la Ficha de Desempeño, reforzarán las evaluaciones del Estado, en el sentido de que con las recomendaciones se apoyará a la mejora de la gestión y operación del FASSA.

El CONEVAL ha clasificado al FASSA como de ámbito social porque está vinculado directamente con alguno de los derechos para el desarrollo social definidos en el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social, además dicho Fondo tiene ya definidas sus fórmulas de asignación de recursos en la propia LCF y a diferencia de otros Fondos del Ramo 33, no tiene desagregaciones.

El objetivo del gasto de FASSA, es de apoyo para ejercer las atribuciones de los Artículos 3o, 13, y 18 de la Ley General de Salud y el criterio de distribución es población abierta, presupuesto aceptado mínimo per cápita, mortalidad, marginación y gasto para población abierta, estos recursos apoyan al derecho social Salud. Destaca la LGS: la atención médica, preferentemente en beneficio 132 de grupos vulnerables; La Protección Social en Salud; El programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas; La organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud; La coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos; La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo; promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad general a cargo de los gobiernos de las entidades federativas, con sujeción a las políticas nacionales en la materia; Promover y programar el alcance y las modalidades del Sistema Nacional de Salud y desarrollar las acciones necesarias para su consolidación y funcionamiento; formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y llevar a cabo los programas y acciones en materia de salubridad local.

El Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024 contiene un amplio diagnóstico sobre la situación del sector salud en la entidad, sin embargo, no menciona nada relacionado a los recursos

FASSA o cómo estos pueden ayudar a subsanar la problemática del Sistema en el Estado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ❖ Capacitaciones 2021, recibidas sobre Género por parte del IVM y otras instancias.
- ❖ Han realizado seguimiento y conclusión a Aspectos Susceptibles de Mejora pendientes de otros Programas Anuales y los han reportado en su respectivo Anexo V.
- ❖ Adquisición de 255 Buzones, fomenta implementar los medios para que beneficiarios o la sociedad emitan comentarios sobre los beneficios recibidos.
- ❖ Se le han aplicado distintos tipos de Evaluación en el Estado: procesos, estratégica, desempeño y Específicas de desempeño.
- ❖ En el Informe de Seguimiento de Proyectos de Mejora efectuado por la CGE, SESVER está por arriba del promedio en el cumplimiento.
- ❖ La Secretaría de Salud, coordinará una evaluación a SESVER con una Ficha de Desempeño del PAE Federal.
- ❖ CONEVAL ha emitido metodologías de Evaluación, especiales para FASSA como señala la Ley.
- ❖ Manual de FASSA, elaborado por SESVER, marca un referente y es de réplica en otros Estados.
- ❖ El Fondo dispone de Metodologías especiales emitidas por CONEVAL para su evaluación.
- ❖ PAE Federal, consideró aplicar una Ficha de Desempeño al FASSA en el Estado y en 2021 se le aplicó una Ficha similar en la Evaluación de Desempeño del PAE Estatal del año pasado.
- ❖ Adicional a reportar la MIR Federal, reportan 214 indicadores estatales (PP's/Als).
- ❖ SESVER destinó \$ 324,282169.98 mdp, directamente para atender la emergencia por COVID 19, en 2021.

2.2.2 Oportunidades:

- ❖ FASSA es un Fondo social, sin desagregaciones.
- ❖ Implementar urgentemente mecanismos, procesos y medidas de Control Interno relacionados a la vulneración de sus sistemas informáticos.
- ❖ Los resultados de la Auditoría 1857, la Evaluación de los PP's Estatales 074, 101 y 103; resultados de la Evaluación del FASSA y la atención de sus recomendaciones.
- ❖ Superar el Impacto a su operación, derivado de la vulneración de sus equipos de cómputo y red de Internet.
- ❖ Implementar medidas que cuiden la eficacia programática de los indicadores de la MIR Federal.
- ❖ Establecer mecanismos de control y seguridad en las cuentas de redes sociales oficiales, que eviten el hackeo de las mismas.

2.2.3 Debilidades:

- ❖ No aparecen registrados en el Portal de SEFIPLAN, Proyectos de Mejora de las evaluaciones de los PP's Estatales: 074, 101 y 103 como lo marca el Código Financiero del Estado de Veracruz.
- ❖ Riesgo de pérdida de información para reestablecer su Portal, lo que llevará tiempo considerable la actualización.
- ❖ Falta de evidencia de seguimiento y verificación a los indicadores de la MIR Federal.
- ❖ Diversa evidencia documental para esta evaluación, la Ejecutora la proporcionó a través de ligas electrónicas, las cuales por la situación que atraviesa no pueden verificarse y se considera información nula.
- ❖ Subejercicio por \$18,533,680.00 mdp.

- ❖ No se puede acceder al sitio web, lo que limita en gran medida el Ejercicio de Evaluación y la emisión de recomendaciones.
- ❖ 355 Servidores Públicos con funciones relacionadas al Fondo dejaron de prestar sus servicios, lo que significó un impacto alto en la rotación.
- ❖ El importe total reintegrado a la TESOFE de \$21,275,183.00 mdp, fue por un importe de \$18,533,680.00 mdp de recursos no ejercidos derivado de las cancelaciones de pago y un importe de \$2,741,503.00 mdp por rendimientos financieros generados en el primer trimestre 2022.

2.2.4 Amenazas:

- ❖ No funciona desde mayo el Portal oficial de Internet de SESVER, limita a efectuar el trabajo de evaluación en materia de difusión y transparencia.
- ❖ Presunto "hackeo" al servidor informático.
- ❖ El Impacto en el Estado por la irregularidad con que operó la Administración Pública Estatal derivado de la emergencia sanitaria del COVID 19 en los años 2020-2021.
- ❖ Posible vulneración a las actividades de control de las TIC's relacionadas al Control Interno de SESVER.
- ❖ Los equipos informáticos de la Secretaría se infectaron del virus malicioso denominado MIMIKATZ.
- ❖ Grave riesgo que se corre, para recuperar o no la información de los servidores de Internet y la constante incertidumbre de volver a sufrir pérdida de acceso al Portal de Internet SESVER.
- ❖ En 2021, 28,042 casos sospechosos; de los cuales 12,936 fueron confirmados y lamentablemente 3,201 fueron decesos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El presupuesto total aprobado en el Ejercicio Fiscal 2020 fue de 6,862 mdp y en el Ejercicio fiscal evaluado de 7,310 mdp, lo que muestra un incremento en los recursos autorizados para el Estado de Veracruz y no va ligado a resultados del Ejercicio inmediato anterior, sino que obedece a que el Ramo 33 son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos de las aportaciones dispuestas en la LCF. La calendarización y los montos fueron informados mediante el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, así como del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

SESVER reportó que manejó en 2021, un presupuesto total de \$18,124,588,971.56 mdp, provenientes de diversas fuentes federales, estatales, ingresos propios, otros ingresos y tuvo concurrencia de recursos. El FASSA significó el 40.96% de 133sus ingresos totales, lo que deduce que sigue siendo la mayor fuente de financiamiento de la Secretaría.

El gasto total pagado de FASSA 2021, fue por \$7,405,054,455.73 mdp (incluye los rendimientos generados en las diversas cuentas bancarias del Fondo tanto de SEFIPLAN y de SESVER), por capítulo de gasto se utilizó en el 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 7000, pero se tuvo la debilidad de presentar subejercicio por \$18,533,680.00 mdp, manifestando que se derivó por diferencia de recursos del capítulo 1000 en otras prestaciones sociales y económicas; además generó rendimientos por \$29,454,148.84 mdp, que fueron ejercidos en gasto de operación el importe de \$26,712,645.84 mdp, la diferencia de \$2,741,503.00 mdp, generados durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, fueron

reintegrados a la TESOFE.

En total SESVER reintegró a la TESOFE de \$21,275,183.00 mdp, compuesto por un importe de \$18,533,680.00 mdp de recursos no ejercidos derivado de las cancelaciones de pago y un importe de \$2,741,503.00 mdp por rendimientos financieros generados en el primer trimestre 2022. Con los recursos de FASSA, se pagó a personal correspondiente a Oficinas Centrales y a 77 Unidades Administrativas, por un monto total de \$5,775,454,382.66 mdp: de base \$5,596,388,357.33 mdp; de contrato \$143,326,292.49 mdp y de confianza \$ 35,739,732.85 mdp.

Asimismo, el presupuesto ejercido por nivel de atención fue de \$5,775,454,382.66 mdp: primer nivel \$3,149,086,568.45 mdp; segundo nivel \$1,799,007,167.22 mdp y tercer nivel \$ 827,360,646.99 mdp, en 206 municipios de los 212 que conforman el Estado y se deberá cuidar que el Personal no desarrolle actividades diferentes a las establecidas en el Catalogo Sectorial de Puestos. SESVER reporta siete indicadores de la MIR Federal, con un Fin, un Propósito, dos componentes y tres actividades; se identifica que cuatro están en el rango del +/-10% del cumplimiento, lo que significa que pueden o no requerir justificación con un resultado eficiente; no obstante, dos indicadores no se cumplieron y uno se sobre cumplió, por lo que es necesario cuidar la planeación de metas del Fondo y a través de los avances trimestrales reportados en SRFT asegurar la eficacia programática. Aun cuando SESVER manifiesta que el seguimiento de indicadores lo realiza a nivel Federal la Secretaría de Salud y en el Estado la propia Secretaría, no hay evidencia que alguna instancia federal o estatal, facultada, realice el seguimiento al cumplimiento de metas, revisión de 134 los medios de verificación o alguna evaluación directa que permitiera emitir recomendaciones para la mejora de los mismos.

Respecto a los indicadores estatales, SESVER reporta Actividades Institucionales y Programas Presupuestarios (214 indicadores), sin embargo, no son exclusivos del FASSA y puede ser que las claves presupuestales tengan mezcla de recursos; al revisar los cumplimientos de los diversos indicadores se detecta en varios casos falta de eficacia programática, el incumplir o sobre cumplir las metas programadas; no se identifica que les hallan observado los casos donde los logros son cero, situación que se debe cuidar al realizar la programación inicial de los mismos. En estricto sentido, se debe cuidar el +/- 10% de cumplimiento, para evitar justificaciones y en los casos extremos de factores externos que impidan o limiten cumplir lo programado, la Secretaría debe realizar las gestiones necesarias para la reprogramación de metas en SIAFEV 2.0.

Una ventaja en materia de evaluación, es que en el PAE Tomo I: Evaluación de Programas Presupuestarios 2021 a SESVER le realizaron 3 Evaluaciones de PP's, Sin embargo, una debilidad es que no hay registro de Proyectos de Mejora que establezcan la atención de recomendaciones por parte de la Ejecutora Publicados en los Portales de Internet de SESVER y de SEFIPLAN, no obstante si realizaron 3 PM que presentaron como evidencia documental, por lo que deberán publicarse como lo marca la normatividad aplicable, para difundir y transparentar el esfuerzo del Gobierno del Estado por coadyuvar a la mejora.

Una grave situación detectada durante el periodo de captación de información, para integrar el presente Informe Final, con la finalidad de cumplir con la actividad de revisar los Portales de Internet, se presentó una situación única, que desde el día 25 de mayo de 2022 y hasta el cierre del presente Informe el 17 de junio de 2022, el IAP Veracruz, identificó que no se puede acceder al sitio web oficial, imposibilitando toda consulta relacionada a transparencia y difusión de la Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz, principalmente no se pudo realizar el análisis de: Misión, Visión, Valores, Espacio PAE; Transparencia; Género; COCODI; normatividad del Fondo; Manuales publicados y Ley de Archivos.

Además de diversa evidencia documental para esta evaluación, la Ejecutora la proporcionó a través de ligas electrónicas, las cuales por la situación que atraviesa no pueden verificarse y se considera

información nula, esta grave situación limita en gran medida el Ejercicio de Evaluación y la emisión de recomendaciones.

Es necesario que SESVER atienda recomendaciones que coadyuvarán a reforzar su Sistema de Control Interno, que deberán trabajar desde su SICI/COCODI, para evitar vulneraciones a su Página de Internet, red de equipos computacionales y hackeo en redes sociales.

En materia de Aspectos Susceptibles de Mejora, el 31 de enero de 2022, de las 12 actividades programadas; tres fueron reportadas al 100% con su evidencia documental de cumplimiento y nueve pendientes porque su conclusión está programada a lo largo de este año, por lo que deberán concluir las y reportarlas en su Anexo V, respecto a Programa Anuales anteriores, SESVER ha procurado ir concluyendo ASM pendientes y reportándolos a las instancias que les corresponde dar el seguimiento en el Estado.

La Contraloría General del Estado emitió el "Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2019", en el mes de febrero del año en curso, en el cual respecto a FASSA informa que tiene el avance del PM es del 88.9%, por lo que la Ejecutora está por arriba del promedio estatal (57.7%).

Al FASSA en el Ejercicio Fiscal 2021, se le aprobaron presupuestalmente \$7,310,026,091.00 mdp, teniendo una modificación a \$7,423,588,135.73 mdp, finalmente ejerciendo \$7,405,054,455.73 mdp monto que le fue transferido en tiempo y forma, sin embargo, generaron un subejercicio de \$18,533,680.00 mdp, a lo cual SESVER deberá implementar los controles internos necesarios para disminuir o erradicar, el efectuar -al cierre del año- un gasto menor al autorizado o modificado.

Atendiendo recomendaciones de Auditorías y de la propia evaluación, SESVER ha realizado las gestiones necesarias para capacitarse en materia de Fondo, por lo que una fortaleza son los cursos recibidos en el Ejercicio evaluado, en materia de: Fiscalización de Fondos Federales del Ramo 33 y Seguimiento de ejercicio de Fondos Federales en modalidad virtual; SUPLADEBS para el seguimiento del Ejercicio de Fondos Federales; Evaluación del Ramo General 33 Federación del Estado; Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación de Desempeño (PBR-SED); Sistema, Seguimientos a los Proyectos de Mejora para 136 el Bienestar (SSPMB) y Género, lo que fomenta la especialización en materia del FASSA.

SESVVER operó un Programa de Género debidamente autorizado, en la evaluación del año 2020 se identificó que la Unidad se cubría con recurso FASSA, sin embargo al no tener Portal de Internet disponible al momento de esta evaluación, no fue posible verificar si transparentan y difunden las principales acciones y resultados de ese Programa y verificar si es que disponen de un Informe Anual de Resultados que muestre que lo programado se cumplió. Misma situación referente al Programa de Comités de Contraloría Ciudadana de la Contraloría General del Estado, dispusieron de un Programa Anual autorizado, sin oportunidad de revisar si difunden y transparentan los trabajos y resultados del mismo, al igual imposibilidad para verificar los trabajos en materia de transparencia, al respecto la Ejecutora reportó que tuvo un posible ataque informático por el virus MIMIKATZ, razón por la cual las ligas de acceso al Portal de SESVER y los micrositos no se encuentran disponibles, por lo que deberán atender las recomendaciones emitidas en este Informe para mitigar los riesgos en las actividades de control de las TIC's.

Respecto al Código de Ética y Código de Conducta; denuncias sobre el incumplimiento al Código de Ética y de Conducta; planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, para evitar pérdida de información relativa al Fondo, deben ser trabajados y considerados en su SICI/COCODI conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno

para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y SESVER deberá publicar los resultados de sus trabajos en su Portal.

Una fortaleza fue que SESVER gestionó la adquisición de 255 Buzones de acrílico con las especificaciones y características requeridas en el Lineamiento para el uso de la Herramienta Sistema Unificado de Gestión (SUG) Atención y Orientación al Usuario de los Servicios de Salud, para dotar a las unidades de Primer y Segundo Nivel de Atención Médica que presentarían proceso de reacreditación, lo que fomenta implementar los medios para que beneficiarios o la sociedad emita quejas, sugerencias o recomendaciones en relación a los bienes o servicios entregados con recursos del Fondo y que apoyen la planeación.

Sus reportes los hacen a través de los Sistemas: Recursos Financieros "SIREFI" en el cual se registran todas las operaciones contables y presupuestales de acuerdo a los diversos módulos con los que cuenta dicho sistema, adicionalmente, se cuenta con el Sistema de Gestión de Recursos Financieros, el cual es un sistema interno de apoyo para la operatividad de las diversas unidades aplicativas de SESVER en el cual se realizan operaciones en tiempo real, en la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios, en dicho sistema se registra el presupuesto y el gasto con cargo a diversas fuentes de financiamiento entre ellas el FASSA, sin embargo, proporcionaron la liga electrónica que no está disponible.

Una fortaleza fue que SESVER destinó \$324,282,169.98 mdp, directamente para atender la emergencia por COVID 19, en 2021.

Presentaron baja de 355 Servidores Públicos con funciones relacionadas al Fondo, dejaron de prestar sus servicios en la Ejecutora en 2021, lo que significa un impacto alto por la rotación de personal.

En 2021, la Secretaría presentó 28,042 casos sospechosos; de los cuales 12,936 fueron confirmados y lamentablemente 3,201 fueron decesos, lo que denota un impacto significativo de la emergencia sanitaria en SESVER.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1.En el marco del SICI/COCODI: Crear y/o fortalecer el Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias de SESVER, para establecer un Programa Anual de Trabajo, con un Cronograma de Trabajo definido y autorizado, que garantice la implementación de estrategias tecnológicas de información y asegure los estándares técnicos, que eviten vulneraciones en la materia a la Secretaría, elaborando los reglamentos, manuales, mecanismos, lineamientos y demás instrumentos normados para su implementación; deberán disponer de actas de las sesiones realizadas rubricadas y debidamente firmadas, evidencia fotográfica y llevar un estricto seguimiento de acuerdos.
- 2.En el marco del SICI/COCODI: Establecer y/o fortalecer el Programa de Adquisiciones de Equipos y Software, sistemas de cifrado de la información y copias de seguridad en la Secretaría, con la consideración de destinar recursos suficientes para un sistema de seguridad apropiado que evite amenazas a mediano y largo plazo; se debe garantizar antivirus y medidas necesarias, que no permitan la infección y/o hackeo de los equipos y la vulneración de la información institucional, previniendo ciberataques y delitos cibernéticos; se deberá considerar disponer de un inventario de aplicaciones en operación y tener actualizadas las licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos.
- 3.En el marco del SICI/COCODI: Elaborar y/o fortalecer las Políticas y Lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación que establezcan claves de acceso a los

sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus; se deberá garantizar disponer de respaldos constantes de la información de toda la Secretaría, que coadyuven a evitar un daño irreversible ante una vulneración, al no poder restablecer la información de sus Sistemas por pérdidas de la misma; Proteger el acceso físico a los dispositivos, redes e información y controlar los permisos estrictamente necesarios.

4. En el marco del SICI/COCODI: Elaborar y/o fortalecer Plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos (que incluya datos, hardware y software críticos, personal y espacios físicos) asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución; autoevaluar la efectividad de Plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos ante una vulneración grave.
5. Establecer mecanismos de control y seguridad en las cuentas de redes sociales oficiales, que eviten el hackeo de las mismas, para garantizar que este medio de transparencia y difusión de la Secretaría, esté disponible, sin vulneraciones a la información que se comparte.
6. Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos.
7. Respecto al PAE 2021, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento es a lo largo de este año, para lo cual lo realizarán en el Anexo V del SSPMB 2.0 y cargarán su respectivo soporte documental que pruebe su cumplimiento y deberán reportarlo a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada.
8. Gestionar capacitación especializada en materia de indicadores federales, y estatales, que fortalezcan los trabajos de reporte y control en los diferentes Sistemas (SRFT/SFU y SIAFEV 2.0) en los que se reportan.
9. Realizar encuestas de satisfacción en materia de servicios de salud y la medición de necesidades en materia de recursos humanos y materiales, para apoyar a la planeación y transparencia del Fondo.
10. Gestionar con SEFIPLAN, para que los resultados de la Ficha de Desempeño FASSA, que coordinará la Secretaría de Salud con información de SESVER del ejercicio fiscal 2021, estipulada en el numeral 69 del PAE Federal CONEVAL-SHCP, los resultados sean difundidos en el Portal de Internet de dicha Secretaría y del propio SESVER, en cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y numeral 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; atender las recomendaciones emitidas, en apego al Mecanismo, reglas y Leyes federales.
11. Desarrollar e Implementar estrategias que garanticen una atención médica segura a la vez que se hace frente a pandemias, como la del COVID-19, con la finalidad de no interrumpir servicios de salud de rutina y no agravar la salud de las personas que viven con enfermedades no transmisibles y/o con enfermedades crónicas.
12. Trabajar en su actualización de estructura Orgánica, Reglamento Interno y finalmente Manuales Administrativos considerando áreas, atribuciones y funciones relacionadas al manejo, operación, gestión, reporte, control, evaluación y atención a la fiscalización del FASSA, incluyendo todas las obligaciones que señala la Ley en torno al Fondo Federal, lo que les apoyará en evaluaciones, auditorías, mediciones, pero sobre todo a trabajar organizadamente interinstitucionalmente.
13. Gestionar la publicación de las actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos

| |
|--|
| personales y revisión de la Unidad de Transparencia. |
| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda y Dr. René Mariani Ochoa. |
| 4.2 Cargo: Presidente de Consejo Directivo y Representante Legal; Director Académico e Investigador. |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP-Veracruz). |
| 4.4 Principales colaboradores: Dr. Luis Arturo Contreras Durán Investigador y Coordinador del FASSA IAP-Veracruz Dr. Crescencio Norberto Galván Valentín Mtro. Cristian Jafet Aguirre Saldaña Mtra. Gabriela de la Rosa Hernández Mtro. Jesús Fajardo Paredes Mtra. María de Jesús Hernández Osorio Lic. María del Rosario Ávila Aguilar Mtro. Roberto Virgen Riveroll Mtra. Silvia Lizette López Elías Apoyos al Investigador FASSA IAP-Veracruz |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: iapver.redes@gmail.com |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 228 2370893 |
| 5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO |
| 5.1 Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. |
| 5.2 Siglas: FASSA |
| 5.3 Ente público coordinador del Fondo: Secretaría de Salud |
| 5.4 Poder público al que pertenece el Fondo Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___ |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo: Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___ |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo: |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo: Secretaría de Salud/ Servicios de Salud de Veracruz. |

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

| | |
|---|--|
| Nombre: Dr. Gerardo Díaz Morales secretario@ssaver.gob.mx Tel. 228 8423000 Ext. 2026 | Unidad administrativa: Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER). |
|---|--|

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro (Señalar): Convenio de Colaboración Interinstitucional.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.

6.3 Costo total de la evaluación: Sin costo.

6.4 Fuente de Financiamiento: No aplica.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/08/Informe-Final-FASSA-PAE-2022-09082022-ok.pdf>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2022/>; y
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>